DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 JUN 2014

DICTAMEN Y RESOLUCIÓN UOC/ANDE/N° 319/2014

La Dirección de Contrataciones Públicas en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) y conforme al Art. 10° - Atribuciones del Decreto Reglamentario 21.909/03 (in fine): *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: ...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere";* emite el siguiente parecer, considerando:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Servicios Generales, constituido como Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5918/2013 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS", ID 269.846.**

Que, conforme al Punto – Conclusiones y Recomendaciones, Hoja N° 5, Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, previo análisis de las Ofertas, la mencionada unidad administrativa recomienda las siguientes adjudicaciones, conforme se detalla a continuación:

Firma a ser adjudicada	Ítems	Monto total (G *IVA incluido)*
Molman S.A.	1, 2 y 3	7.673.500
	Monto total de adjudicación	7.673.500

El monto total de la adjudicación asciende a: G 7.673.500 (guaraníes siete millones seiscientos setenta y tres mil quinientos, IVA incluido.

El costo estimado asciende a: G 12.860.000 (guaraníes doce millones ochocientos sesenta mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 40%.

Que, han sido subsanadas las desviaciones formales y no sustanciales de la firma MOLMAN S.A., mediante Transmisión de Telefax N° 10 de fecha 30 de abril de 2014, y su respectiva respuesta a través de la Nota de fecha 2 de mayo de 2014.

Que, los motivos de descalificación de las firmas BONET ALTA COSTURA, CLEAN UP SERVICIOS GENERALES DE YENY YAMBAY, INFONORTE DE MARIO FERRI, J & M CONFECCIONES DE PAOLA ESCOBAR, J.A. ARTE DE JOSÉ GÓMEZ ABED Y SAMPA S.A., se ajustan a lo dispuesto en la Carta de Invitación y se detallan en el Anexo de este Dictamen.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establece el **Numeral 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios...,** y la adjudicación será formalizada a través de una *Orden de Compra en Plaza* de conformidad al **numeral 25,** ambos correspondientes al ANEXO B – Datos de la Contratación (DDLC) del presente llamado.

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 21909/03.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/msd
DCP/DVN

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contrataciones

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 JUN 2014

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y TELEMÁTICA POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN

Visto: El Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de la Contratación Directa N° 5918/2014 elaborado por el Departamento de Servicios Generales, dependiente de la Dirección de Logística y Telemática; y

Considerando: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de UOC, ha refrendado la recomendación de adjudicación conforme a la normativa vigente.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por la Unidad Administrativa Solicitante, resulta conveniente adjudicar la Contratación Directa a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/Nº 31463 de fecha 27 de julio de 2012, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente;

Por tanto, la Dirección de Logística y Telemática, resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 5918/2014 "Adquisición de Banderas", según el siguiente detalle:

A: Molman S.A.

Ítems	Descripción	Unidad de medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario G (IVA Incluido)	Precio Total G (IVA Incluido)
1	Bandera paraguaya con escudo de 3,00 m x 1,20 m.	Unidad	Banderas acceso sur	Nacional	5	84.700	423.500
2	Bandera paraguaya sin escudo de 1,60 m x 0,90 m.	Unidad	Banderas acceso sur	Nacional	50	20.000	1.000.000
3	Bandera paraguaya con escudo de 1,50 m x 0,90 m.	Unidad	Banderas acceso sur	Nacional	250	25.000	6.250.000
						TOTAL G IVA INCLUIDO	**7.673.500**

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 JUN 2014

Art. 2° Autorizar la emisión de la *Orden de Compra* para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece el numeral 25 Del Anexo B – Datos de la Contratación y el Artículo 34 – Contratación Directa, inc. c) de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Guillermo Krauch
Dirección de Logística y Telemática

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 13 JUN 2014

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 5918/2014 ID 269.846.

1	Modalidad y N° de llamado	*Contratación Directa N° 5918/2014*
2	Descripción del llamado	"Adquisición de banderas"
3	Cantidad de firmas invitadas	*5 (cinco).*
4	Cantidad de ofertas presentadas	*7 (siete)*
5	Cantidad de ofertas calificadas	*1 (uno).*
6	Ofertas descalificadas	- *BONET ALTA COSTURA: Presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por monto inferior al establecido.* - *-CLEAN UP SERVICIOS GENERALES DE YENY YAMBAY: No presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.* - *INFONORTE DE MARIO FERRI: Presenta de manera insuficiente el Documento que demuestre que no se encuentra en mora con el IPS. Así también presenta copias simples de otros documentos indicando las bases del concurso "copias autenticadas".* - *J & M CONFECCIONES DE PAOLA ESCOBAR: Omitió la presentación de documentos de carácter formal, lo que le fueron solicitados y no subsanados en tiempo y forma.* - *SAMPA S.A. Y J.A. ARTE DE JOSÉ GÓMEZ ABED: La muestras presentadas no reúnen los requisitos de establecidos en las especificaciones (presentan rápida decoloración, desgaste, etc.)*
7	Verificación Hojas N° 2 y 3 (04-Informe Técnico), Documentos legales y técnicos	Se ajusta.
8	Verificación aritmética de las ofertas Hoja N° 4.	Se ajusta.
9	Conclusión Hoja N° 5	Se ajusta.
10	Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
11	Anexos:	Ninguno.
12	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si. Acta física N° 011/14
13	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Incluye: Si.
14	Otros documentos	----------

Preparado por: *Abg. Mercedes M. Silguero Denis*
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Verificado por:

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 31463

POR LA QUE SE DELEGA LA ATRIBUCIÓN DE ADJUDICAR, EMITIR CONVENIO MODIFICATORIO, RESCINDIR CONTRATO, CANCELAR LLAMADO Y EMITIR ESTADO DE CUENTA FINAL, EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, ORIGINADOS POR SUS UNIDADES DEPENDIENTES, A LOS RESPONSABLES DE LAS RESPECTIVAS GERENCIAS, DIRECCIONES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS CON NIVELES GERENCIALES, RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 27 de julio de 2012

VISTO: El Interno DCP/OAG/07/2012 de fecha 25 de julio de 2012 originado en la Oficina de Apoyo a la Gestión de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

CONSIDERANDO: Que por dicho Interno, se solicita la emisión de una nueva Resolución de Presidencia que sustituya a la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, teniendo en cuenta que la misma requiere de una actualización referente a los responsables de las áreas afectadas;

Que en el mismo contexto, resulta conveniente se respalde la delegación específica de Adjudicación, emisión de Convenios Modificatorios, Rescisión de Contratos, Cancelación de Llamados y Emisión de Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, autorizando a los respectivos Responsables a proceder en consecuencia.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1º- Delegar la Atribución de Adjudicar, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Cancelar Llamado y Emitir Estado de Cuenta Final, en la modalidad de Contratación Directa, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y unidades Administrativas y Técnicas con niveles Gerenciales, respectivamente.

Art. 2º- Derogar la Resolución P/Nº 28972 de fecha 19 de abril de 2011, a partir de la fecha de la presente Resolución.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Carlos M. Heisele Sosa
Presidente

/tf